

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.415

Miércoles 1 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2790642

#### EXTRACTO

Con esta fecha, ISABEL MARGARITA BASCUÑÁN LILLO, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Talagante con asiento en El Monte, con oficio en calle Camilo Henríquez N°10 de la comuna de El Monte, certifico que por escritura pública de fecha 26 de marzo del año 2026, Repertorio N°83-2026, otorgada ante mí, doña Alejandra Loretto Montiel Sandoval, chilena, divorciado, psicóloga clínica, cédula nacional de identidad N° 9.993.167-1, con domicilio para estos efectos en Alvarez N°556, comuna Isla de Maipo, Región Metropolitana, constituyó una sociedad por acciones cuyos estatutos extracto: Nombre: SHERPAS SpA. Domicilio: Santiago de Chile, sin perjuicio de sucursales, agencias o representaciones que se establezcan en otras ciudades del país y/o en el extranjero. Duración: Indefinida. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de salud en el ámbito de la atención terapéutica, psicológica y psiquiátrica, incluyendo la evaluación, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de personas con trastornos emocionales, conductuales, de salud mental y adicciones. Podrá asimismo organizar, administrar y explotar centros de atención ambulatoria y residencias de rehabilitación, destinados a la prevención, tratamiento y recuperación integral de pacientes con problemas de consumo de alcohol, drogas u otras conductas adictivas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar, sin que la enumeración sea taxativa, las siguientes actividades: a) contratar profesionales de la salud, psicólogos, psiquiatras, terapeutas, trabajadores sociales y demás especialistas necesarios; b) establecer convenios con instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, para la ejecución de programas de asistencia, capacitación, investigación y docencia; c) organizar y dictar cursos, talleres y actividades de formación en materias relacionadas con la salud mental y la prevención de adicciones, d) adquirir, arrendar, importar, exportar y comercializar equipos, insumos, materiales y tecnologías necesarias para el desarrollo de sus actividades, y; e) en general, ejecutar actos de cualquiera de los ramos y/o giros mencionados en las letras precedentes, como asimismo, de otros ramos y/o giros que los socios acuerden en el futuro, pudiendo celebrar y ejecutar todo tipo de actos y contratos civiles, mercantiles o administrativos conducentes al cumplimiento de sus fines, por cuenta propia o ajena ya sea que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: \$1.000.000.- que se divide y representa en 100.000 acciones nominativas, ordinarias, de una sola serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas conforme a lo dispuesto en el artículo primero transitorio de la escritura social. Administración y uso de razón social: doña Alejandra Loretto Montiel Sandoval, quien, actuando individualmente, tendrá la representación de la sociedad con las más amplias facultades y atribuciones". Demás estipulaciones en escritura extractada. El Monte, 27 de marzo de 2026.

CVE 2790642

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

